

Sistema de cambio complementario

Pedro A. Palma

Publicado en el diario "El Nacional" de Caracas. Jueves 2 de junio de 2016

En recientes declaraciones, el ministro Pérez Abad informó que el gobierno está próximo a poner en marcha un nuevo sistema de cambio complementario, en el que la tasa de cambio, Dicom, responderá a las realidades del mercado, buscando con ello captar, administrar y colocar divisas en sectores clave que permitan estimular las exportaciones y sustituir las importaciones. ¿Significa esto la eliminación del control cambiario y la migración a un sistema de libre convertibilidad? Definitivamente, no.

Lo que se pretende es sustituir el Sistema Marginal de Divisas, Simadi, cuya tasa ha experimentado un notable incremento, por otro, también controlado, pero en el que el tipo de cambio sea fluctuante y responda a las fuerzas del mercado, permitiendo que Pdvsa y otras empresas públicas, así como exportadores privados e individuos puedan vender divisas a esa tasa. Con ello se buscaría, entre otras cosas, mejorar la precaria situación financiera de la petrolera, flexibilizar el acceso a las divisas controladas, pero a un precio más realista, y estimular las exportaciones. Sin embargo, seguirá vigente el sistema protegido de cambio con una tasa preferencial Dipro, que hoy sigue anclada en el absurdo nivel de diez bolívares por dólar. Este se aplicará a las importaciones esenciales, a los pagos de pensionados en el exterior y a otras operaciones marginales, así como a las divisas requeridas por el sector público para el servicio de deuda externa, viáticos de funcionarios, seguridad, defensa nacional y otros pagos foráneos. Este último sistema será alimentado con divisas de Pdvsa, que seguirán siendo vendidas al BCV a la tasa preferencial.

Comentó Pérez Abad que el comportamiento reciente de la tasa Simadi había frenado el avance del dólar negro, cuyo precio había retrocedido en las últimas semanas. De allí que sea válido que nos preguntemos si el funcionamiento del nuevo sistema complementario podrá lograr que el tipo de cambio paralelo siga bajando, cerrando la brecha entre ambas tasas. Eso dependerá en buena medida de la transparencia con que funcione el nuevo sistema, lográndose que la oferta y la demanda de divisas en ese mercado tiendan a equipararse, pues solo así se limitaría la necesidad de acudir al mercado paralelo para comprar moneda extranjera. La oferta dependerá de la cantidad de dólares que podrá vender Pdvsa, y de la disposición de los tenedores privados de divisas, los exportadores entre ellos, de ofrecerlas al tipo de cambio Dicom. La demanda, por su parte, estará estrechamente vinculada a la cantidad de dinero que se pueda canalizar hacia la compra de divisas, por lo que es fundamental restringir la oferta monetaria, para lo cual es indispensable aplicar medidas correctivas al enorme desequilibrio fiscal y suprimir el financiamiento de gasto público deficitario por parte del BCV, es decir, imponer disciplina fiscal y monetaria. Adicionalmente, es necesario minimizar las limitaciones a la adquisición de divisas en el mercado complementario y, simultáneamente, legalizar el mercado paralelo.

El gobierno tiene la esperanza de que la nueva tasa cambiaria fomente las exportaciones, pero ello solo se logrará si los productores locales pueden incrementar su producción, para lo cual tienen que contar con los insumos importados que requieren, es decir, deberán tener acceso a los dólares que se necesitan para realizar esas compras foráneas. Adicionalmente, se tienen que flexibilizar los controles de precios, reconociendo los mayores costos generados por el encarecimiento de la divisa y por la inflación, pues de lo contrario no habrá incremento de la producción que permita aumentar las exportaciones y sustituir importaciones.

Como se ve, el funcionamiento del nuevo sistema y el logro de sus objetivos dependen de múltiples factores, cambiarios y de otra índole, aunque lo deseable es la total eliminación de los controles existentes.